

estado en Guanajuato, á la ciudad de Méjico, en cuya hermosa catedral se enterraron, con la mayor solemnidad, debajo del altar de los Reyes, en la bóveda en que en tiempo del gobierno español se enterraban los vireyes, y despues que se constituyó en república, á los presidentes. Declarados por el Congreso beneméritos de la patria en grado heróico, se mandaron inscribir sus nombres, con letras de oro, en el salon de las sesiones del expresado Congreso.

El licenciado D. Ignacio Aldama que, como queda referido, fué aprehendido en Béjar cuando iba de embajador á los Estados Unidos, fué fusilado en Monclova. Estando en la prision escribió tambien un manifiesto arrepintiéndose de todos los actos que no juzgaba en armonía con la moral y que en los instantes en que se espera la muerte se presentan con formas aterradoras (1).

Los eclesiásticos D. Mariano Balleza, teniente general, D. Ignacio Hidalgo, Fray Bernardo Conde, á quien por equivocacion llama Fray Gregorio el cura Hidalgo en sus declaraciones, Fray Cárlos Medina, Fray Pedro Bustamante y Fray Ignacio Gimenez, presos en Bajan y en otros puntos, fueron llevados á Durango desde Parras, como queda dicho anteriormente. Procesados allí por D. Angel Pinilla Perez, asesor ordinario de la intendencia, fueron condenados á la pena capital; pero habiendo rehusado degradarlos el obispo de aquella diócesis Don Francisco Gabriel de Olivares, las ejecuciones se retarda-

(1) Véase este manifiesto en el Apéndice bajo el número 14. Se insertó en la *Gaceta* de 20 de Agosto, núm. 29, fol. 741.

ron, mediando serias contestaciones sobre el punto relativo á la degradacion. No obstante esto, la sentencia se ejecutó al fin en la mañana del 17 de Julio de 1812, en una hacienda inmediata á Durango llamada San Juan de Dios, á la cual fueron conducidos en secreto. El teniente coronel graduado de caballería D. Pedro María Allende y Saavedra, fué el encargado de la ejecucion. En la órden que recibió para ello del brigadier D. Bernardo Bonavia, intendente y comandante de la provincia, le decia éste: «Pasa el escribano de gobierno á notificar la sentencia á los reos eclesiásticos que se hallan bajo la custodia de Vd. A las veinticuatro horas la hará usted poner en ejecucion, haciéndolos pasar por las armas por la espalda, sin que les tiren á la cabeza, y sin sus vestiduras eclesiásticas ni religiosas, que se les vestirán despues, y los conducirá Vd. mismo, con toda su tropa, al santuario de Guadalupe, donde los entregará al cura para que les dé sepultura, avisándome su cumplimiento. Durango, Julio 15 de 1812». La órden fué cumplida exactamente (1). El religioso carmelita Fray

(1) La relacion de este hecho la trae D. Cárlos María Bustamante en su *Cuadro Histórico*, tomo I, página 277. En ella dice que estos eclesiásticos «eran unos pobres hombres, animados de celo patrio y religioso, que procuraron ejercer su ministerio en el ejército». A estas palabras del Sr. Bustamante, contesta D. Lúcas Alaman con las siguientes: «Sin pretender en manera alguna disculpar el rigor con que fueron tratados, es menester decir que lo que Bustamante cuenta en cuanto á algunos de ellos, es falso. Balleza tomó parte en la revolucion desde el mismo dia que empezó en Dolores, de donde era vicario, y habia llegado al grado de teniente general. El P. Conde, se ve por las declaraciones del mismo Hidalgo, que fué uno de los predicadores en favor de la revolucion. Todo esto lo sabia aquel autor; pero no pierde nunca la costumbre de alterar la verdad, aun cuando le constaba lo contrario de lo que dice.»

Gregorio de la Concepcion, que era el otro sacerdote preso, fué, afortunadamente para él, enviado á San Luis Potosí, porque aparecia complicado en la revolucion verificada en la expresada ciudad. En la causa que se le instruyó hizo de auditor D. José María Bocanegra, y á éste le debió la vida (1).

1811. Don Ignacio Elizondo, que habia aprehendido á los caudillos de la revolucion, recibió el grado de coronel, y el capitán Colorado el de teniente coronel, que le confirió la regencia de Cádiz. La villa de Monclova fué elevada á la categoría de ciudad por el comandante general de provincias internas Salcedo, en premio de la contrarevolucion verificada en ella y por la parte que tuvieron sus habitantes en la prision del caudillo de la independendencia.

De la manera siguiente que dejo referida, perecieron los primeros caudillos que dieron el grito de independendencia en Dolores. Seis meses y cinco dias se hallaron el cura Hidalgo y D. Ignacio de Allende al frente de la causa que habian proclamado, desde el dia 16 de Setiembre de 1810, hasta el 21 de Marzo de 1811 en que fueron aprehendidos. En esos seis meses habian tenido alternativas notables, y en una de ellas casi se puede decir que fueron dueños del país entero. Las ricas provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Valladolid, Zacatecas, Guadalajara, parte de Sonora y todas las internas de Oriente hasta la línea divisoria con los Estados Unidos, eran suyas. Si la organizacion de sus numerosos ejércitos hu-

(1) Esta causa se halla en el Archivo general de Méjico.

biera sido otra, y en vez de condescender con los deseos de las masas hubieran tenido á éstas á raya, siguiendo un sistema conciliador con los europeos radicados en el país, la independendencia se hubiera conseguido en breve tiempo, y ellos hubieran disfrutado de los beneficios de ella, con la inefable satisfaccion de haber convertido en nacion independiente y soberana el hermoso suelo en que nacieron. No acertó, por desgracia, el cura Hidalgo

1811. en la parte relativa á los españoles; se equivocó al creer que con el despojo de sus bienes, podria sostener la lucha ventajosamente contra el Gobierno, cubriendo los gastos de sus tropas, y la noble empresa, encontrando entonces obstáculos terribles en las familias de los españoles mismos, que formaban una parte considerable de la sociedad, sufrió un terrible golpe en la batalla del puente de Calderon y en la pérdida de todas las ciudades y provincias. Pero no porque no hubiesen realizado su proyecto de emancipacion; no porque hubiesen cometido errores en la política que adoptaron; no porque se hubiesen cometido algunos actos que el mismo partido independiente reprobaba, deja de ser menos noble el pensamiento que les lanzó al combate; pensamiento que les da derecho á la gratitud de sus compatriotas, y que si ellos no lo hubieran iniciado, acaso no se hubiera verificado la independendencia del país por espacio de otro medio siglo. Los errores que cometieron y que ellos mismos deploraron, deben servir de escuela para que otros no incurran en ellos; pero el paso que dieron, enarbolando la bandera de emancipacion, les honra, y debe á la vez servir de noble ejemplo

á los pueblos. Asaz severo se muestra D. Lucas Alaman con los primeros caudillos de la independencia al hablar del trágico fin que tuvieron, y pintar los actos verificados de orden suya en la revolucion. Nadie como yo respeta la obra de Alaman, escrita con una solidez admirable, sobre documentos incontestables, con cautivadora claridad y sencilla elegancia, con recto criterio y con una verdad que la colocan á la cabeza de todas las que se han escrito con respecto á las épocas que abraza. Nadie está mas convencido que yo del mérito de esa notable obra y de que el hombre que ha anhelado saber la historia de Méjico desde 1808 hasta 1847, ha tenido que recurrir hasta hoy á ella; pero no por esto dejo de reconocer que lleva al último extremo su severidad catoniana al juzgar á los primeros caudillos de la revolucion de 1810. «Todos, en la innoble lucha en que entraron en sus procesos», dice, «y en la que estaban al borde del sepulcro, parecia que no pretendian otra cosa que hacer cada uno bajar á él á su rival antes de descender él mismo; se imputaban unos á otros los excesos que habian sido el fruto de la revolucion, y cuando se les ha declarado beneméritos de la patria, no se ha tenido presente que ellos mismos trataron de eximirse cuanto pudieron

1811. de los hechos por los cuales aquel título se les decretó, cargándolos sobre sus contrarios. Hidalgo acusó á Allende de haberlo inducido á entrar en la revolucion: D. Juan Aldama se disculpó de haber tomado parte en ella, por miedo que le inspiraron Hidalgo y Allende; éste atribuyó todos los males que acontecieron á Hidalgo, porque desde el principio se apoderó de toda

la autoridad, é Hidalgo, despojado violentamente de ella por Allende, intentó hacer recaer sobre éste, por lo menos, lo que sucedió despues de su destitucion, mientras que contra Hidalgo se presentaron como acusadores su ministro Chico, su propio hermano D. Mariano, y hasta el verdugo que empleaba en sus sangrientas ejecuciones. El Congreso, mandando encerrar en un mismo sepulcro, por su decreto del año de 1824, los huesos de unos hombres á quienes dividieron en vida tan arraigados odios, ha cometido un acto de crueldad: si aquellas cenizas pudiesen dar alguna señal de animacion, seria para separarse, como la historia de los tiempos heróicos de Grecia refiere que se separaron las llamas de la hoguera en que se pusieron juntos los cuerpos de los dos hermanos Eteocles y Polinice en la guerra de Tebas». En que el cura Hidalgo dijese que de los actos cometidos despues de haber sido despojado del mando no era él responsable, así por no haberlos mandado, como por no haberlos cometido personalmente, no hay ninguna excusa innoble; era la verdad; y segun el juramento hecho, tenia que decir ésta, aun cuando fuese contraria para él, como la dijo siempre que se le preguntó sobre hechos ejecutados por orden suya. No culpa terminantemente á Allende, sino que dice «que no sabe de orden de quién se ejecutaron» (los asesinatos de españoles desde que le quitaron el mando), «aunque *suponia* habria sido de la de Allende, como quien tenia ya todo el mando» (1). No existe, como se ve, en esta contestacion, un empeño en culpar al

(1) Respuesta del cura Hidalgo á la pregunta 16.

nuevo jefe para salvarse él, pues no asegura que mandase ejecutar muerte ninguna, sino que supone, porque le pertenecía ya el mando. Que de las órdenes dictadas por él jamás trató de disculparse, lo vemos claramente en la franca confesion que hace, en la misma declaracion diez y seis, cuando dice que «por su orden fueron ejecutados en Valladolid y Guadalajara los presos españoles sin formarles proceso, porque no habia de qué formárseles, pues eran inocentes». Pero aun tenemos otra prueba no menos clara de que no trataba de salvar la vida comprometiendo la de Allende, cuando, respondiendo á la pregunta veinte, dice: «que no trataba de justificarse» de las sangrientas ejecuciones de Valladolid y de Guadalajara, «pues ya tenia confesado que procedió criminalmente». Respecto á que manifestó haber entrado inducido por Allende, tampoco hizo mas que cumplir con el deber de decir la verdad, en virtud del juramento prestado; pero sin ocultar que desde antes de dar el grito habia estado «persuadido de que la independenciam seria útil al reino». Que Allende en sus declaraciones se descargase de las acusaciones que se le hacian sobre los excesos que se habian cometido durante la revolucion, no hace mas que contestar de acuerdo con los sentimientos que habia manifestado desde el principio del movimiento, conteniendo los desórdenes de las subordinadas masas de indios y de la plebe, como hemos visto que los contuvo, en parte, en San Miguel, Guanajuato y Valladolid. No encuentro en todo esto esa innoble lucha en que D. Lucas Alaman asienta «que entraron en sus procesos, y en la que estando al borde del sepulcro parecia

que no pretendian otra cosa que hacer cada uno bajar á 1811. él á su rival antes de descender él mismo». No; no hubo esa falta de nobleza ni de valor en el cura Hidalgo y Allende, en los dos caudillos del movimiento. El único que se manifestó débil y trató de salvarse inculcando á todos, fué, como dejo ya referido, D. Mariano Abasolo, quien merced al poco importante papel que habia hecho y á los empeños de su virtuosa mujer, logró marchar preso á Cádiz. Entre el cura Hidalgo y Allende, aunque mediasen algunos disgustos y diferencias con respecto á la marcha de la empresa acometida, nunca llegaron á separarse; siempre combatieron juntos; jamás se dividieron sus fuerzas en dos bandos para disputarse el poder; nunca se retaron uno al otro á singular combate, ni se dieron muerte; y por lo mismo, no es aplicable á ellos la fabulosa historia de los hermanos Eteocles y Polinice en la guerra de Tebas. Las cenizas de éstos se pudieron separar, porque ambos se odiaron en vida; pero no existió jamás ese odio entre el cura Hidalgo, Allende, Aldama y Gimenez, que por estar unidos, fueron aprehendidos juntos, y por lo mismo, el Congreso de 1824, al mandar encerrar en un mismo sepulcro los huesos de los cuatro, estaba bien seguro de que, aun cuando sus cenizas diesen alguna señal de vida, no seria para separarse como se separaron las llamas de la hoguera en que se pusieron juntos los cuerpos de los dos hermanos Eteocles y Polinice, sino para enlazarse mas y mas, y conducir con el acierto que da la experiencia, la empresa que habian abrazado. El Congreso, al declararles beneméritos de la patria en grado heróico, no lo

hizo porque aprobase los actos que no fueron buenos, sino porque, despreciando el peligro y posponiendo la tranquilidad y el bienestar al sentimiento de la patria, levantaron la bandera de independencia, murieron por ella y dejaron abierto el camino para que realizasen otros la empresa por ellos comenzada.

1811. Si en el sistema adoptado para la ejecucion del plan, el cura Hidalgo hubiera ofrecido á los españoles que no se mezclasen en la conjuracion la seguridad en sus propiedades y vidas, el gobierno vireinal hubiera caido á los pocos meses sin estrépito, casi sin resistencia. Preciso fué en el momento de dar el grito de independencia en Dolores, cuando se carecia de gente, y los mismos españoles del pueblo podian ser los que volasen á sofocar la revolucion, apoderarse de ellos, como lo hizo el cura Hidalgo; pero desde que los caudillos del movimiento se vieron dueños de San Miguel y Celaya, con poder superior al que podian oponerles los jefes que mandaban las insignificantes guarniciones de las capitales de provincia, se debió modificar el procedimiento seguido respecto á ellos, y hacerlos neutrales en la lucha, ofreciéndoles no perjudicarlos en nada, si no se oponian á la realizacion de la empresa. De esta manera hubiera podido sacar de ellos grandes recursos pecuniarios, imponiéndoles las contribuciones y los empréstitos indispensables para el sostenimiento de las tropas; la parte sensata del país entero se hubiera adherido á la revolucion al ver contenidas las masas de indios en los límites del órden, y el gobierno vireinal, no contando con tropas, ni con los españoles, ni con los hijos de éstos,

que no se hubieran movido al ver que no debian temer por su herencia, habria tenido que ceder el puesto á un gobierno enteramente mejicano. Pero, por desgracia, no sucedió así. «La necesidad que tenia de recursos», como él dice, «y la de interesar en la empresa á la plebe», hizo que no escrupulizase los medios de adquirirlos, «aunque conocia que tal usurpacion era no solo injusta, sino perjudicial y contraria inmediatamente á los intereses de los mismos criollos», y sin remediar sus exigencias, miró disminuir los medios para atender á los gastos de la guerra. Los grandes recursos pecuniarios que producian los bienes tomados á los españoles residentes en las provincias mas ricas de la Nueva España, habian desaparecido entre los muchos individuos que intervenian en ellos á distancias considerables del gobierno independiente, sin que éste lograra que se le diese cuenta de lo producido. Por esto «aunque era cierto», como dijo el cura Hidalgo en sus declaraciones, «que la masa de la insurreccion se habia apoderado y dilapidado muchos caudales de todas clases, no era grande la cantidad que habia entrado en el fondo de ella, y que por lo que tocaba á su persona, apenas habia entrado en su poder un millon de pesos» (1). Los capitales de los españoles, que eran la herencia de sus hijos nacidos en el país, desaparecian, como se ve, entre una porcion de jefes que recorrian las provincias, sin que entrasen en la tesoreria los caudales suficientes para cubrir los gastos, sin que el

(1) Respuesta á la pregunta 22 que ya he dado á conocer en páginas anteriores.

cura Hidalgo lograrse, aunque lo intentó, poner remedio á esa dilapidacion y ruina. Mientras esos capitales desaparecian en las manos de diversos jefes poco celosos del cumplimiento de sus deberes, el caudillo de la independenciam, escaso de recursos pecuniarios, le prevenia al brigadier Hermosillo que no estableciese un correo del Rosario á Guadalajara, no obstante lo mucho que interesaba que fuese pronta y activa la comunicacion entre ambos puntos, «si la correspondencia de particulares no ascendia á una cantidad que sufragase sus gastos, porque de lo contrario», le decia, «emprenderemos gastos que no sufre el fondo nacional, por los crecidos que mantiene en el ejército».

Al ningun provecho que el gobierno del cura Hidalgo sacó de la órden dictada para que fuesen ocupados los bienes de los españoles, se agregó la resolucio que tomaron al fin éstos de luchar para defender sus propiedades. Si aquella órden no se hubiera dictado, los europeos jamás hubieran abandonado sus ocupaciones por empuñar el fusil contra los independientes. Ya hemos visto que, aun en medio del peligro que les amenazaba, no querian mezclarse en la cuestion política. Tenian hijos y esposa nacidos en el país, habian hecho su fortuna en éste, todas sus relaciones de amistad estaban en él, amaban el suelo en que vivian como se ama la patria de los seres mas queridos que forman la familia del hombre, y aunque españoles en nacimiento, sus costumbres y sus hábitos eran ya mejicanos, y solo apetecian el engrandecimiento de la patria de sus hijos, porque del engrandecimiento de ella resultaba el bien de todos. Dadas á conocer tengo

ya las quejas que Abarca dió á Calleja, manifestando que los comerciantes y hacendados españoles de Guadalajara habian rehusado apoyar al Gobierno con gente ni con dinero. No fueron menos fuertes las que el mismo Calleja escribió al virey Venegas en el mismo sentido, como tambien tengo ya referido. Ya hemos visto que le decia «que siendo aquella una guerra cuya divisa era el exterminio de los europeos, se hubiesen mantenido éstos en inaccion á vista del peligro», y que en carta reservada le decia que, «aun los mismos europeos estaban convencidos de las ventajas que les resultaria de un gobierno independiente, y que si la revolucion de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, le parecia, segun observaba, que hubiera sufrido muy poca oposicion». Calleja, en vista «de un egoismo tan perjudicial, que habia llevado las cosas hasta el extremo en que estaban, y que podria conducir las hasta su última ruina si no se aplicaba el pronto remedio que las circunstancias exigian», propuso al virey «que se obligase á todos los europeos indistintamente á tomar las armas, hasta la edad de sesenta años, lo que seria al mismo tiempo una garantía de la fidelidad de las mismas tropas americanas».

1811. Esto deja conocer bien claramente que no existió nunca odio de parte de los españoles hácia los hijos del país, ni de éstos para los españoles. Si hubiese existido ese odio, ni los primeros hubieran permanecido sin tomar las armas, ni habria existido un partido realista, numerosísimo, que luchase contra los caudillos de la revolucion. Ese odio fué creado, como recurso político,